

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Universidad Autónoma de Madrid**

- 24** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2025, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se rectifica error material detectado en Resolución de 9 de julio de 2025, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de julio de 2025, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Profesor Permanente Laboral.*

Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se rectifica error material detectado en Resolución de 9 de julio de 2025 por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Profesor Permanente Laboral, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 18 de julio de 2025, número de boletín 170, página 42.

En el Anexo aparece el siguiente texto:

NÚMERO DE PLAZAS	CÓDIGO DE CONCURSO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO Y CENTRO	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO. (AÑO)
Una	UAM2025-PPL-188	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Química Inorgánica/ Facultad de Ciencias	2024

En realidad, debe decir:

NÚMERO DE PLAZAS	CÓDIGO DE CONCURSO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO Y CENTRO	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO. (AÑO)
Una	UAM2025-PPL-188	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Público y Filosofía Jurídica/Facultad de Derecho	2024

Madrid, a 21 de julio de 2025.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2025; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio de 2025), la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador (firmado).

(01/12.046/25)

